# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALAT

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 147-04-2024-MPT

Talara, 24 de abril del 2024. - -

<u>VISTO</u>: La propuesta presentada por el Gerente Municipal – Abog. JORGE LUIS VILELA AGURTO, para que el C.P.C. JOSÉ KENNY PALOMINO SANCHEZ, desempeñe el cargo de Jefe de Unidad de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Talara; y.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, Ley de reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, establece "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

A CALDIA A

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía es órgano ejecutivo del Gobierno Local; y que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; asimismo, el numeral 6) del artículo 20° de la misma norma señala que son atribuciones del alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, del mismo modo el Numeral 17) del Artículo 20° de la norma precitada, establece que constituye una atribución del Alcalde, la designación de los funcionarios de confianza, a propuesta del Gerente Municipal;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2° del Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, establece que las Oficinas de Recursos Humanos, o las que hagan sus veces en las entidades públicas, son responsables de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de funcionarios/as y directivos/as públicos/as de libre designación y remoción;

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente; y, de conformidad con el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente, y en los documentos de gestión interna;



Que, el artículo 180° Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, establece que para el inicio del vínculo de los funcionarios y directivos públicos se requiere la emisión de una resolución administrativa por parte de la autoridad competente conforme a la normativa de la materia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 139-04-2024-MPT, d/f 23-04-2024, se resuelve encargar, a partir del 24-04-2024, en adición a sus funciones a la C.P.C. Elizabeth Ulfe Ruesta, el cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Talara;

Que, la presente Resolución de Alcaldía se suscribe en virtud al Principio de Legalidad establecido en el TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respecto a la Constitución, la ley y el derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales fueron conferidas;

Que, con Informe N° 82-04-2024-URH-MPT de fecha 24-04-2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, indica que según lo declarado en la Hoja de Vida o Currículo documentado del postulante, C.P.C. José Kenny Palomino Sánchez, si cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

la Ley 31419 y no se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública; y que sin perjuicio de lo declarado por el funcionario, la Unidad de Recursos Humanos procederá a efectuar una fiscalización posterior a la información contenida en el expediente.

Estando a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 14º del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público concordante con el artículo 77° de su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y el Cuadro para Asignación de Personal vigente:

#### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía Nº 139-04-2024-MPT, d/f 23-04-2024, que resuelve encargar, en adición a sus funciones a la C.P.C. Elizabeth Ulfe Ruesta, el cargo de Jefa de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Talara.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir del 25-04-2024, al C.P.C. JOSÉ KENNY PALOMINO SANCHEZ en el cargo de JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA de la Municipalidad Provincial de Talara; el mismo que desempeñará bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento, asignándole el nivel y remuneración que le corresponde conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR lo dispuesto en la presente Resolución al interesado, y a todas las dependencias que correspondan, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Talara.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Abog. sim Paul Benites Dioses SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARI

Arq. Sigifredo Júan Zarate Vite ALCALDE PROVINCIAL DE TALARA

Copias: **INTERESADO** 

GM

OAF OAJ -OPP

Unid. Tesorería (02 - FILE ORIGINAL - ESCALAFON

FOLIOS)

UTIC

ARCHIVO